



TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

PRESENTE

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que la información fundamental establecida en el reactivo **A.2.17 CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO DEL 2025 DE LA EVALUACIÓN A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE**, que a la letra dice:

“Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.”

Hago de su conocimiento que este O.P.D. **SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MIGUEL EL ALTO, JAL**, no cuenta con registro histórico de sus operaciones en el Libro de almacén de bienes muebles e inmuebles, el control de inventario se registra en una cedula de trabajo y están registrados contablemente en el ente público.

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

Atentamente

San Miguel el Alto, Jalisco, a 05 de Febrero del 2026



L.C.P. Orlando Becerra García

Jefe del Área Administrativa del SAPASMA